



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019.**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 11:32 horas del veinte de marzo de dos mil diecinueve, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Doña Carolina Rosario Casanova Román

**SRES. TENIENTES-ALCALDES**

Don Miguel Ángel Gil Falcón  
Don Manuel Liria Pérez

**SRES. CONCEJALES**

Don Justo Delgado Cobo  
Don José Manuel Marín Rondán  
Don Manuel Jiménez Jiménez  
Don José López González  
Doña María José López Sotelo  
Don Juan Manuel Cantero Quirós  
Doña Cristina María López Marín

**SRA. SECRETARIA**

Doña María del Valle Noguera Wu

**SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL**

Don José Manuel Huertas Escudero

Con las ausencias no justificadas de la Concejala, Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas, del Concejal, Don Rafael González García, y del Concejal no Adscrito, Don José Fabio Herrera Moreno, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

**INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 15 de marzo de 2019. Se inició como queda constatado, a las 11:32 horas del día 20 de marzo de 2019, no produciéndose incidencia alguna durante la celebración de la sesión.

Código Seguro De Verificación:	mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	28/04/2019 19:10:16	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/04/2019 13:12:01	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN: SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2019.**

Se deja sobre la mesa.

**II.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIO NÚMERO 1, EJERCICIO 2019.**

Habiéndose emitido previamente dictamen favorable sobre este punto por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 15 de marzo de 2019, se da lectura a la Propuesta de Alcaldía redactada al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

**"PROPUESTA DE ALCALDIA**

En relación con el expediente relativo a la modificación de créditos, mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de marzo 2019, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

**SEGUNDO.** Con fecha 12 de marzo 2019, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha 12 de marzo 2019 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 12 de marzo 2019 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2019, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	28/04/2019 19:10:16	
<b>Observaciones</b>		Firmado	26/04/2019 13:12:01	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==</a>	<b>Página</b>	2/3	



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con lo siguiente:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
336	14301	1	PERSONAL PROSUVISA	37.000,00
336	16000	2	SEGUROS SOCIALES PROSUVISA	13.500,00
150	14315	3	RETRIBUCIONES ARQUITECTO	30.000,00
231	16000	4	SEGUROS SOCIALES	6.300,00
322	63201	5	PFEA 2018	15.600,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>102.400,00</b>

### Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
011.91309	1	Amortización préstamo Sabadell (decreto 4/2012)	66.100,00	
150.2270601	2	Honorarios Arquitecto municipal	36.300,00	
			<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>	<b>102.400,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”.

A continuación se da paso a la votación de la Propuesta de Alcaldía referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las doce horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	28/04/2019 19:10:16 26/04/2019 13:12:01	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUssyB1A34y/plw1fmlHCA==</a>			